

SUSCRIPCIONES.

En Madrid, á LA EPOCA, por un mes. 0 rs.
A LA EPOCA y á EL PENSAMIENTO, con
figura de modas. 10
A LA EPOCA y á EL PENSAMIENTO, con
figura de modas, en provincias, por
trimestre. 40

Se suscribe en Madrid, librería de Monter y
oficinas de LA EPOCA, Huertas, 14, pral.

LA ÉPOCA.

ADMINISTRACION.

En lo referente á la administracion, dirigirse
al editor administrador de LA EPOCA, D. Agus-
tina Aguirre, á quien deben pedirse las suscri-
pciones de provincia, acompañando libranza.

Se admiten anuncios á un cuarto la li-
nea, insertándose á las veinte y cuatro horas
de presentados.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del dia 11 de abril de 1849.

Se abre á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, es apro-
bada.

Se lee el dictámen de la comision mista sobre el proyecto de ley
de caminos vecinales.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion del proyecto de ley sobre el arreglo del clero.

El Sr. SANCHE: Señores: pensaba ocuparme con estension de los
concordatos ó sea de la legislacion eclesiástica española; pero me
aparta de este propósito lo bien que trataron la materia los señores
Cabello y Calderon Collantes; sin embargo, las reflexiones del se-
ñor Collantes me harán decir algo sobre el particular, no creyendo
tan difícil como su señoría la celebracion de un concordato, cuando
tenemos un concordato antiguo y una legislacion completa sobre la
materia.

Hecha esta observacion, voy á atacar la ley en su parte política,
pues en la eclesiástica no diré nada; y siento hacerlo, atendido
á los dignos individuos de la comision. Antes de entrar en la cues-
tion quisiera que me dijese el señor ministro de gracia y justicia
qué hará si en la negociacion hubiese alguna ley que debiera alte-
rarse; pues, como dijo el señor ministro de hacienda, parece que
la dotacion del culto y clero está pendiente del concordato.

El señor ministro de estado dijo tambien que todas las leyes espa-
ñolas autorizaban la amortizacion; yo debo decir que la opinion del
señor ministro está en contradiccion con las palabras de Jovellanos,
que citó el otro dia, y que pueden verse en mi discurso; y yo no
puedo menos, salva la instruccion del señor ministro de estado, de
dar mas crédito que á sus opiniones á las de Jovellanos, cuyas ter-
minantes palabras prueban que estaba prohibida la adquisicion de
bienes al clero en España por una ley fundamental.

Tenemos, pues, que del concordato puede resultar que se hagan
leyes ó se quiten leyes, y lo mismo es hacerlas que quitarlas, por-
que sabido es un axioma que dice «que la misma autoridad se ne-
cesita para quitar una ley que para hacerla nueva.»

Pues bien, señores; aqui viene la pregunta al señor ministro de
gracia y justicia; puesto que haciendo el concordato es posible que
sea necesario derogar alguna ley ó establecer otra nueva, ¿el go-
bierno de S. M. cree que no necesita ya para esto mas que esta
autorizacion? Mas claro: tres maneras hay en España (en otras
partes no hay mas que dos) de hacer las leyes: una llevar el pro-
yecto de ley á la larga, leerle, pasarle á la comision, discutirle,
examinarle, enmendarle, aumentarle, disminuirle, etc.; otra que
es presentar un proyecto de ley, largo ó corto, generalmente largo,
y pedir que se autorice al gobierno para publicarlo como ley; así
es como se ha aprobado el proyecto de aranceles que existe, y
así se aprobó el código penal.

Estas dos maneras me parecen justas, y aun esta última alguna
vez hasta es indispensable. Pero hay otra que aqui se usa, y de que
me haré cargo luego, que es autorizar al gobierno para que haga
una ley y la publique como tal. Esto se ha hecho con la ley de
ayuntamientos, de diputaciones provinciales, con la del consejo
real ó nombramiento de los consejeros provinciales; no recuerdo
bien, porque como no soy jefe político ni ministro, me ocupó poco
de esas cosas. El resultado es que hay esas tres maneras de hacer
las leyes, y pregunto yo al señor ministro de gracia y justicia, si
en la necesidad de hacer ó revocar, ó reformar una ley, el gobierno
se cree suficientemente autorizado para ello con este proyecto, sin
necesidad de que venga aqui á discutirse de nuevo.

Esto me conduce á creer que con igual objeto se ha extendido ese
artículo; pero, por otra parte, el señor ministro de gracia y justi-
cia dijo ayer una cosa que parece contraria á esta inteligencia, cual
es la de que esto encierra un voto de confianza, de grandísima con-
fianza, lo cual por cierto no me pareció muy bien, porque no habia
necesidad de ese voto, que es siempre cuestion de gabinete, en un
caso en que el gobierno tiene una mayoría inmensa: así que, eso
es por lo menos una expresion de mal gusto parlamentario. (Pide la

palabra el señor ministro de gracia y justicia.) Yo dudo, pues, si
lo que se pide es un voto de confianza lo mismo que se pidió para
los proyectos de que antes he hablado, salva la diferencia de que
aqui se ponen las bases, aunque luego haré ver que esas bases no
dicen nada, absolutamente nada; y á esa duda debo añadir el dic-
támen de la comision. Así, pues, señores, como senador del reino,
me parece que tengo derecho, como lo tiene el senado, para saber
en qué sentido se va á hacer una ley; y pido esa aclaracion como
senador y como persona que va á hablar, porque, segun la contesta-
cion que el señor ministro dé, que desde luego le ruego que sea
clara y esplicita, habré de hacerlo de una manera ó de otra; y no
hay razon para dejarme en la duda, y permitir que ande divagando
de suposicion en suposicion, ú obligarme á que haga dos discursos,
uno ahora, y otro en la discusion del artículo 1.º, y si no habia pos-
sibilidad haria una enmienda, y esto seria fatigar al senado. Así,
pues, si el señor ministro de gracia y justicia me hace el favor de
contestar á mi pregunta, y el señor presidente lo permite, tendria
mucho gusto, y creo que se economizaria mucho tiempo.

El Sr. ARRAZOLA (ministro de gracia y justicia): Por primera
vez he visto al Sr. Sancho lastimar á una persona que hasta ahora
no le ha merecido mas que consideracion; sin embargo, esa persona
admite la leccion que su señoría acaba de darle sobre gusto parla-
mentario, y aprovechará las ocasiones de manifestarlo. El ministro
que habla articuló la palabra voto de confianza por una razon que
no sé cómo ha olvidado el Sr. Sancho; porque la naturaleza de este
proyecto de ley; porque su índole no le permite ser esplicito en to-
dos los pormenores; porque no se podia desarmar al gobierno que
tiene que entrar en la lid con otro gobierno; y hablé de voto de
confianza, porque si el gobierno cuenta con una mayoría inmensa,
respectable, no opina de ella como la oposicion, sino que la consi-
dera libre é independiente, y como tal, en el caso de negarle su
voto, si así lo estima justo.

Viniendo á la pregunta, no sé cuál sea su objeto, porque no su-
pongo la razon del Sr. Sancho tan embrollada que necesite esa acla-
racion; sin embargo, si así fuese, la respuesta á esa pregunta la
tiene su señoría en el artículo segundo del proyecto.

El Sr. SANCHE: Distaba mucho de creer que el Sr. Arrazola se
diese por picado de que yo haya dicho que ha incurrido en una
falta de gusto parlamentario; esto me parece bien inocente, y no
pensaba que se incomodase tanto su señoría; pero se va á incomodar
mucho mas con lo que voy á decir. Yo tengo derecho para saber la
intencion del gobierno: no la sé, la adivino; las leyes se discuten
con claridad, sin ambages, sin reticencias; y recuerdo en este mo-
mento que en otra ocasion su señoría dijo al Sr. Luzuriaga que debia
olvidar los hábitos de abogado en este sitio, puesto que aqui solo se
debe hablar como hombres de estado; y el mismo derecho que
tiene el Sr. Arrazola para dar consejos al Sr. Luzuriaga, tengo yo
para dárselos á su señoría.

Voy á entrar pues en la cuestion política, ciñéndome á los estre-
chos límites que la comision ha trazado. La comision se ha pro-
puesto examinar cuatro cuestiones, que examinaré por el mismo ór-
den con que las ha colocado.

Primera. ¿Necesita el gobierno de S. M. estar autorizado por
las cortes para proceder en la materia de que se trata?

Segunda. ¿Es conveniente esta autorizacion?

Tercera. ¿Pueden las mismas otorgarla?

Cuarta. ¿Deberá concederse en los términos que se pide?

Estas cuatro cuestiones la examinada la comision.

Yo, antes de todo; voy á defender la prerogativa de la corona.
Todos tenemos obligacion de hacerlo, y particularmente nosotros,
que somos, digámoslo así, producto de esa prerogativa, porque
ademas de que todos los cuerpos, sea cual fuere su naturaleza y
origen, tienen esa obligacion, nosotros la tenemos doble por esa
razon que acabo de indicar. La comision en su dictámen (el ministro
no ha puesto eso; es cosa de la comision) dice que el gobierno
necesita esta autorizacion para proceder en esta materia, porque
si bien en la facultad desta del art. 45 de la constitucion se dice que
el rey tiene facultad para dirigir las relaciones diplomáticas y co-
merciales, aqui no está comprendido este asunto, porque el sobe-
rano pontífice reúne dos condiciones: una de príncipe temporal, y
otra de jefe supremo de la iglesia, por cuya última consideracion es
por lo que estima la comision necesario el que se dé esa autoriza-
cion al gobierno. Yo, señores, no sé de dónde, ó por qué se consi-

dera así. Pues qué, de lo que se trata, ¿no es un tratado? ¿No
puede la corona dirigir esos tratados diplomáticos? Claro está que
sí; y si no, que se me diga dónde están las restricciones de esa
facultad.

La segunda cuestion es la de si será conveniente dar la autoriza-
cion que pide el gobierno, y aqui tengo que hacer una protesta, y
es: que las relaciones se interrumpieron sin que la España diese
motivo alguno para ello, si bien esto tuvo lugar en tiempo del an-
terior pontífice, y no del actual, que precisamente ha hecho todo lo
contrario que aquel; así que, no es justo culparle de modo alguno
por una cosa que no ha hecho, y debe advertirse aqui que el motivo
no fue otro que el de que el Austria no quiso, lo cual nos puede
dar una idea de la independencia de los pontífices en algunas oca-
siones.

Algun tiempo despues de la muerte de Fernando VII vino lo que
era natural: se habia hecho una revolucion política, y como una de
las cosas que mas reforma necesitaban eran las cosas eclesiásticas,
se hicieron.

Ahora dice la comision, señores, que estamos en la orfandad, y
no comprendo el por qué, toda vez que los obispos que se han
presentado están confirmados, y los curatos provistos, y todo sin
necesidad de que se haya hecho el concordato, cuya necesidad
tanto se encomia.

Voy á examinar la cuestion tercera, relativa á si tienen ó no fa-
cultad las cortes para conceder esta autorizacion, y yo creo que no,
porque la facultad que ejercemos es delegada, y esta no puede en-
cargarse á nadie, por cuya razon, si yo bien tengo facultad de votar,
no puedo dar poder á otra persona para que vote por mí.

Tampoco puede aducirse en apoyo de la opinion que la comision
defiende la razon de que se ha hecho siempre, toda vez que esto lo
que probará en todo caso es que se ha faltado á la ley, y que esta
falta ha sido tanto mayor, cuanto mas se ha repetido.

La comision propone que si el gobierno comete un yerro al hacer
la ley, en la iniciativa que tenemos pone el remedio. Esta es una
contradiccion inmensa. Dice que el gobierno puede hacer un tra-
tado dando la intervencion que sea necesaria al pontífice; luego hay
puntos en que la intervencion es necesaria, y creo que serán los
mas capitales; ¿pues entonces se puede revocar esta ley por la ini-
ciativa? Yo creo que no.

Voy, pues, á concluir, y á decir una cosa que es importante.
Aqui se pone en una base que las monjas ó los institutos de ellas
que se creen, han de ocuparse de actos de caridad y enseñanza. Yo,
señores, encuentro una gran tiranía en que se les prohíba la sa-
lida.

El señor arzobispo de ZARAGOZA: Las puertas las han tenido
abiertas.

El Sr. SANCHE: He contribuido mucho á que se abran, pero no
han estado siempre. Lo que voy á decir es que las hermanas de la
caridad hacen el mayor servicio que puede hacerse, y es digno del
mayor elogio; pero yo creo que los votos no han de ser perpetuos,
porque de eso se siguen muchos perjuicios, y perjuicios de la ma-
yor trascendencia. Digo, pues, que no me opongo á que haya san-
tas mujeres que cuiden de los enfermos y que se dediquen á la en-
señanza; pero repito que me opongo á que se les obligue á hacer
votos perpetuos.

Concluyo con lo que tengo que decir, manifestando: que supongo
que el concordato se hará: lo deseo principalmente por la tranqui-
lidad pública; pero si no se hace con la prudencia necesaria, podrá
ser un elemento contrario á lo que se desea.

El señor marques de PIDAL (ministro de estado): Señores, no pen-
saba tomar la palabra en esta cuestion, porque el señor ministro de
gracia y justicia estaba encargado de contestar al Sr. Sancho; pero
su señoría ha aludido á mi discurso, y voy á contestarle ligeramen-
te.

Ha dicho el Sr. Sancho que habia poco aprecio del aserto mio al
citar yo el derecho que habia tenido siempre la iglesia para adqui-
rir, porque tenia en contra lo dicho por Jovellanos, el cual habia
consignado que nuestra legislacion era contraria al principio de ad-
quisicion de la iglesia. Aunque he leído las obras de Jovellanos, no
he encontrado una asercion tan singular, y no podia haberlo visto,
porque, como dije el otro dia, el derecho de la iglesia á conservar
perpetuamente lo adquirido se encontraba en toda nuestra legis-
lacion.

FOLLETIN DE LA EPOCA.

PAULINA,

NOVELA
DE M. ALEJANDRO DUMAS.

VIII.

Estos relatos hicieron una impresion profunda en mi espíritu. El
valor es una de las seducciones mas grandes del hombre sobre la
mujer: es porque á causa de nuestra debilidad, y porque, no pu-
diendo nada por nosotras mismas, necesitamos eternamente un
apoyo. Así que, cualquiera cosa que se hubiese dicho en contra del
conde Horacio, el único recuerdo que de él quedó en mi alma fue
aquella doble cacería, á una de las cuales habia yo asistido. Sin em-
bargo, no pensaba sin terror en aquella sangre fría, á la cual debia
Pablo su vida. ¿Cuántos combates terribles debian pasar en este
corazon antes de que llegase la voluntad de comprimir sus pulsa-
ciones, y cuán voraz incendio debia abrasar esta alma antes que su
llama se convirtiera en ceniza y su lava se trocasse en hielo!

La gran desgracia de nuestra época es el desecho de lo romancesco
y el desprecio de lo sencillo. Mientras mas se despoetiza la sociedad,
mas piden las imaginaciones activas ese extraordinario que todos los
dias desaparece del mundo para refugiarse en el teatro ó en las
novelas: de aquí ese interes fascinador que los caracteres excep-
cionales ejercen sobre todo lo que les rodea. No os sorprenderá,
pues, que la imagen del conde Horacio, presentándose al espíritu
de una jóven rodeada de ese prestigio, haya quedado en su imagi-
nacion, donde tan pocos sucesos habian dejado todavia sus huellas.
Así, cuando algunos dias despues de la escena que acabo de contaros
vinos llegar dos caballeros por la grande avenida del castillo, y que
anunciaron á Mr. Pablo de Luciennes y al señor conde Horacio de
Beuzeval, por la primera vez en mi vida senti latir mi corazon ante
un nombre, pasó una nube por mis ojos, y me levanté con la intencion
de huir; pero mi madre me detuvo, y entraron aquellos señores.
Yo no sé lo que les dije al principio; pero ciertamente debi pare-
cerles muy tímida y torpe, porque cuando alcé los ojos, los del

conde Horacio estaban fijos en mí con una expresion estraña que no
olvidaré jamás: sin embargo, poco á poco deseché mi preocupacion,
y entonces pude mirarlo y oírlo, como si mirase y oyese á Pablo.

Encontré en él la misma fisonomia impasible, la misma mirada
fija y profunda que tanto me habia impresionado, y ademas una
voz dulce que, como sus pies y sus manos, parecian mas bien per-
tencer á una mujer que á un hombre; sin embargo, cuando se ani-
maba aquella voz, tomaba una fuerza que parecia incompatible
con los primeros sonidos que habia proferido. Como amigo agrade-
cido, Pablo llevó la conversacion á un objeto propio para hacer
valer al conde, y hablé de sus viajes: el conde vaciló un instante
en dejarse arrastrar á esta seducción de amor propio, y hubiérase
dicho que temia apoderarse de la conversacion y sustituir el yo á
las indiferentes generalidades de las primeras entrevistas; pero
pronto se presentó á su memoria el recuerdo de los lugares recor-
ridos, y se desbordó de sí misma la vida pintoresca de las comar-
cas salvajes, entrando en lucha con la existencia monotonía de los
países civilizados. El conde se encontró de repente en medio de la
poderosa vegetacion de la India y de los aspectos maravillosos de
las Maldivas; nos contó sus correrías en el golfo de Bengala; sus
combates con los piratas malayos; dejase llevar á la pintura bri-
llante de aquella vida animada, donde cada hora tiene una emocion
diversa; hizo pasar ante nuestros ojos las fases enteras de aquella
existencia primitiva, donde el hombre, en su libertad y en su
fuerza, siendo, segun quiere serlo, esclavo ó rey, no tiene mas
lazos que su capricho, mas límites que el horizonte, y cuando se
coloca sobre la tierra despliega las velas de sus buques como las
alas de un águila, y va á pedir al Océano la soledad y la inmen-
sidad: despues cayó de un salto en medio de nuestra sociedad gas-
tada, donde crímenes y virtud todo es mezquino, todo ficticio, sem-
blante y alma, y donde, esclavos aprisionados en las leyes, cau-
tivos herrojados en los miramientos, hay para cada hora del dia
pequeños deberes que cumplir, para cada parte de la mañana
formas de vestidos y colores de guantes que adoptar, y esto sopena
del ridiculo; es decir, de muerte, porque el ridiculo en Francia
mancha mas cruelmente que el lodo ó la sangre.

No os diré lo que habia de elocuencia amarga, irónica y mordaz
contra nuestra sociedad en aquella salida del conde: fuera de las
blasfemias, era aquello una de esas creaciones de poeta, Manfredo ó
Karl Moor, una de esas organizaciones borrascosas defendiéndose
en medio de las comunes exigencias de nuestra sociedad, era el ge-
nio en lucha con el mundo, y que, vanamente envuelto en sus le-
yes, sus miramientos y sus hábitos, las arrastra consigo, como ha-
ria el leon con miserables redes tendidas por un zorro ó por un lobo.

Oí esta filosofia terrible como hubiera leído una página de Byron
ó de Goethe, pues era la misma energía de pensamiento realizada
con todo el poder de la expresion. Entonces aquella fisonomia im-
pasible habia arrojado su máscara de hielo, y sus ojos lanzaban re-
lámpagos; entonces aquella voz tan dulce tomaba sucesivamente
acentos estrepitosos y sombríos, y despues, de repente, entusiasmo
ó amargura, esperanza ó desprecio, poesia ó materia, todo se des-
hacia en una sonrisa como yo no habia visto ninguna, y que conte-
nia mas desesperacion y desden que el sollozo mas lastimero.

Pero, ¿cuál es el objeto de esta ley? El arreglo del clero; é interviene quien quiera, no puede menos de ser objeto de una ley.

El Sr. Sancho tuvo parte en otra reforma del clero, que afortunadamente no tuvo efecto, pero siempre se conoció que era menester hacer una ley.

Aquí para nada se roza la prerrogativa real. No pedimos autorización para tratar con su santidad, sino para hacer el arreglo del clero, aun en lo relativo á los puntos que sean del dominio del poder legislativo.

Señores, una cosa he sentido mucho en este debate, y tengo que decirlo, porque sentiria que cundiese el mal ejemplo. Estamos tratando hoy de arreglarnos con la Santa Sede y anudar esas relaciones tan útiles y necesarias bajo mil conceptos; nadie desconoce la utilidad de este arreglo de relaciones.

El Sr. SANCHO: No he dicho eso. El Sr. PIDAL: Literalmente lo ha dicho su señoría. Señores, sabido es que nuestros reyes (y prescindo ahora de la cuestion política) tienen un patronato sobre todas las iglesias de España.

Como habia de ser esa la causa de la interrupcion de relaciones entre Roma y España? Pero ademas, ¿esta interrupcion es cosa nunca vista? Lejos de serlo, ha tenido lugar muchas veces, ya con España, ya con otras naciones.

Yo creo, señores, que me he salido de mi propósito, que era el de contar ligeramente algunas de las cuestiones suscitadas por el señor Sancho, puesto que no habiendo entrado su señoría en el fondo de la cuestion, nada tenia que decir sobre ella.

Después de un breve discurso del Sr. Caneja en defensa del dictamen; no habiendo quien tuviese pedida la palabra en contra, se declara haber lugar á deliberar por artículos.

del conde con el fin de pensar mejor en él, y esta convicción me asustó: no amaba al conde, sin embargo, porque al anuncio de su presencia mi corazón habria latido mas bien de temor que de alegría; y no obstante, yo no le temia, ó mas bien no debía temerle lógicamente, porque, en fin, ¿qué influencia podia tener en mi destino? Una vez lo habia visto por casualidad, otra por política, y tal vez no volveria á verlo nunca, pues con su carácter aventurero y afición á viajes podia salir de Francia de un momento á otro.

Al entrar en el salon me entregó mi madre un convite de la condesa de M... que habia permanecido en París á pesar del verano, y que daba, con motivo del aniversario del nacimiento de su hija, una gran reunion, medio de baile y medio concierto.

No me habia engañado; los cuidados que me vi obligada á dar á los preparativos del sarao; un resto de alegría de jóven que aun no habia perdido, y la esperanza de un baile en una estacion en que tan poco hay, distrajeron mis terrores insensatos y alejaron momentáneamente el fantasma que me perseguia.

senado, asi corresponde á este proyecto como á otros muchos ya resueltos por ambos cuerpos colegisladores; de consiguiente, es una cosa pasada en autoridad de cosa juzgada.

No quisiera equivocarme; he pedido al archivo el dato comprobante, y no me lo han traído: asi es que lo digo nada mas que como una cosa dudosa; pero creo que el Sr. Sancho hasta dió su apoyo al voto de confianza del Sr. Mendizabal.

Para saber que estas autorizaciones son útiles y caben dentro de la constitucion, no hay mas que considerar que los cuerpos politicos que rodean al poder no son mas que limitaciones, y que ese poder social está facultado en el día para todo aquello que no le está prohibido por la ley.

De modo que la cuestion bien planteada se reduce á lo siguiente: ¿exige el bien del estado en el caso actual que autoriceis y delegueis vuestras facultades? Si ó no. La soberanía del cuerpo queda siempre completa, intacta; si el senado se compusiera de personas como el Sr. Sancho, diria que no; ahora no sé lo que dirá; pero quedo siempre sentado que es cosa generalmente reconocida que en muchos casos puede ser autorizado el poder social para hacer ciertas y determinadas cosas.

Como ya he indicado, el Sr. Sancho no ha tocado el fondo de la cuestion, y solo ha dicho que las bases no decian nada, y que por lo mismo nada tenia que manifestar.

Sin embargo, el Sr. Sancho ha hecho algunas observaciones sobre una de estas bases; hablo de los votos perpetuos, respecto á lo que no voy á decir mas que una cosa: las razones del Sr. Sancho hay necesidad de refutarlas, y luego diré por qué.

Pues que, si puede haber ofuscacion en los votos religiosos, ¿no la puede haber tambien en el matrimonio al llevar al altar una niña fascinada y seducida. Y sin embargo, señores, los votos del matrimonio son mas indisolubles que los religiosos, porque para estos hay dispensa y para los otros no.

El señor presidente anuncia que mañana continuará la discusion pendiente, y si hubiese tiempo la de aprobacion del empréstito y pensiones á las viudas de los alcaldes de varios pueblos de la provincia de Burgos, y levanta la sesion á las seis menos cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del día 11 de abril de 1849.

Se abre á las dos y cuarto, y leida el acta de la última sesion, queda aprobada. Se da cuenta, y el congreso queda enterado de tres comunicaciones del

seado dia, y pasó por mí con una especie de fiebre de actividad que mi madre jamás habia conocido ¡Muy feliz era con la alegría que yo me pronosticaba! ¡Pobre madre!

Cuando dieron las diez, ya hacia veinte minutos que yo estaba dispuesta, y no sé cómo habia sucedido esto, pues yo, que siempre hacia esperar, aquella noche esperaba á mi madre. Marchamos al fin, y como casi toda nuestra sociedad de invierno habia vuelto como nosotras á París, encontré allí á mis amigas de colegio, mis parejas constantes de baile, y hasta ese placer vivo y alegre de jóven que, ya hacia un año ó dos, comenzaba á amortiguarse.

Habia una multitud en los salones de baile, y durante un momento de descanso la condesa M... me tomó del brazo, y para huir del calor sofocante que hacia me llevó á las salas del juego, donde íbamos inspeccionando todas las celebridades artísticas, literarias y políticas de la época que allí estaban reunidas; algunas de ellas me eran desconocidas, y la condesa de M... me las iba haciendo notar con estrema complacencia, haciendo á cada nombre un comentario que hubiera envidiado el folletinista de mas mérito.

En este momento alzó los ojos el conde, y nos vió, pasando por sus labios una cosa parecida á una sonrisa.

—Señores, dijo á los tres jugadores que le hacian la partida: ¿me permitis que me retire? Me encargo de enviaros el cuarto.

—Nada de eso, dijo Pablo; nos ganas cuatro mil francos, y nos enviarás un sustituto que nos liquide diez; nada, no.

El conde se volvió á sentar; pero á la primera vuelta rindió las cartas del adversario del conde, que mostrando las suyas sobre la mesa, dijo:—«He perdido.» Puso el oro y los billetes que tenia delante enfrente del que ganaba, y se levantó de nuevo.

senado, manifestando haber remitido al gobierno para su sancion los tres proyectos de ley, relativos á faros, minas, y caminos trasversales.

Terminada en la última sesion la discusion de la totalidad, empezó en la de hoy el debate por artículos.

Se lee el 1.º, que dice así: «Artículo 1.º. Corresponderá al senado como tribunal: 1.º Juzgar á los ministros, cuando para hacer efectiva su responsabilidad sean acusados por el congreso de los diputados.

El Sr. RONCALI: Trata este artículo de los casos en que debo constituirse el senado como juez ó como tribunal para fallar sobre ciertos y determinados delitos; yo encuentro una dificultad muy grave en aprobar este dictamen, porque al tratar de juzgar á los ministros ó á los senadores no se dice con arreglo á qué ley debe conducirse, sobre todo cuando para juzgar á los ministros no hay una ley de responsabilidad, ó llámese como se quiera, pues no hay ley ninguna que conceda á los diputados acusadores la facultad de examinar judicialmente á los acusados.

El Sr. MOYANO: Para acusar á un ministro no se exige por la comision ninguna circunstancia, y el senado tiene que juzgarle con solo la acusacion del congreso. No sucede lo mismo cuando se trata de perseguir delitos cometidos contra la persona del rey ó contra la seguridad del estado, ni tampoco cuando se trata de un delito cometido por un senador, pues entonces se exige que el delito sea grave, y que medie un real decreto mandándole al senado.

Sin embargo, la gran cuestion consiste en resolver de qué clase de delitos ha de conocer el senado; si de todos, ó si solamente de algunos. Esta cuestion se ha decidido de diferentes maneras. En Francia la cámara alta conocia de todos los delitos que cometian sus miembros; pero en Inglaterra la cámara de los lords solo conoce de ciertos y determinados delitos cometidos por ellos.

El Sr. ARENAS: Me opongo al párrafo 3.º del artículo, por considerar que crea un privilegio personal á favor de los senadores, tan ajeno de los gobiernos representativos, que tienen siempre á la igualdad, como propio de los gobiernos absolutos, que son gobiernos de clases y de privilegio.

El Sr. MUÑOZ MALDONADO: Todo el argumento del Sr. Alvarez Arenas quedá contestado con decir que no es un privilegio lo que en este artículo se establece respecto á algunos senadores, sino una garantía.

Se vota nominalmente el artículo, y queda aprobado por sesenta y ocho votos contra veinte y cinco.

LA ÉPOCA.

Si concedemos tan gran importancia á las nuevas favorables que todos los dias se reciben de Cataluña, no es tan solo porque ellas infunden la esperanza de la terminacion de una lucha entre españoles, de la que no resulta gloria

cartas del conde y miraba el juego; porque tú tienes cinco oros y el señor solo tiene cuatro espadas.

—Señora, dijo el conde volviéndose á nosotras y dirigiéndose á la señora de la casa; sé que la señorita Eugenia debe echar un guante esta noche para los pobres; ¿queréis permitirme sea el primero en ofrecerle mi tributo?

Diciendo estas palabras, tomó un canastillo de labor que habia sobre una consola al lado de la mesa de juego, metió en él los ocho mil francos que tenia delante, y los presentó á la condesa.

—Pero yo no sé si debo aceptar, respondió esta; es tan considerable esta cantidad...

—Por eso, repuso sonriendo el conde Horacio, no os la ofrezco solo en mi nombre, sino en el de estos señores, pues ellos han contribuido ampliamente, y aun á ellos mas que á mí es á quien la señorita de M... debe dar gracias en nombre de sus protegidos.

Diciendo esto pasó á la sala de baile, dejando el canastillo lleno de oro y los billetes en manos de la condesa.

—Esta es una de sus originalidades, me dijo Mad. de M...; habré visto á alguna mujer con quien querrá bailar, y paga ese placer á este precio: dejadme que os lleve al salon de baile.

Mad. de M... me condujo al lado de mi madre, y apenas me habia sentado, llegó el conde, y me invitó á bailar.

Al instante se presentó en mi imaginacion lo que acababa de decirme la condesa, y quedé enteramente turbada. Dile mi librito, en el cual ya habian tomado puesto seis caballeros; y como si quisiera que su nombre no se confundiese con ninguno, volvió la hoja, y escribió el suyo para la sétima contradanza, devolviéndome en seguida con algunas palabras que mi turbacion me impidió entender, y apoyándose luego en el marco de una puerta. Estuve á punto de pedir á mi madre que nos marchásemos, pues temblaba tanto, que me parecia imposible mantenerme en pie. Felizmente se interrumpió el baile, y Listz se sentó al piano.

Tocó la invitacion al vals de Weber.

Jamás habia llevado el hábil artista á tan alto grado las maravillas de su ejecucion, ó tal vez yo no me habia encontrado nunca en una disposicion de ánimo tan á propósito para sentir aquella composicion tan melancólica y apasionada: pareciome que aquella era

para nadie; de una guerra que no puede tener en el porvenir mas resultados que devastar un pais industrial, secar los gérmenes de nuestra prosperidad futura, y perpetuar la division, la debilidad y las desventuras de la patria; sino tambien porque el término de esa contienda significa para nosotros, y debe significar para el pais, la disminucion de las cargas públicas, una reforma bien entendida de los presupuestos del estado, y el alivio de esos grandes sacrificios de su sangre y de sus tesoros, que está haciendo la España hace quince años para conseguir una paz que huye ante sus ojos cuando va á tocarla. Consideracion altísima que debiera hablar muy fuertemente al corazon y al patriotismo de todos aquellos que pueden contribuir á la terminacion pronta de una lucha estéril, y á que la España forme solo una gran familia á la sombra de leyes que protejan todas las opiniones y todos los intereses legítimos.

Hombres que hemos defendido toda nuestra vida los principios y los intereses del partido conservador, lo mismo en su próspera que en su adversa fortuna, la pasion, sin embargo no nos ciega para dejar de decirle lo que el pais reclama, lo que el pais tiene derecho á reclamar de él. El partido conservador; los hombres que le han representado en el gobierno; que han afianzado en España el orden y la paz; que han robustecido los principios, sin los cuales es imposible la buena gobernacion de los estados; que han sacado á salvo el trono y las instituciones de la deshecha borrasca que corre hoy la Europa, no han tenido la misma fuerza de voluntad para reformar y moralizar nuestra administracion; para aliviar el peso de las contribuciones públicas; para introducir el orden, la economía en todos los ramos de la hacienda del estado, y para dar impulso fuerte y enérgico al desenvolvimiento de nuestra riqueza, de nuestro comercio, de nuestra agricultura, de los elementos todos que constituyen la prosperidad de las naciones. Algo se ha hecho en esta senda; pero muy poco si se tienen en cuenta las altas obligaciones que hoy mas que nunca pesan sobre los hombres llamados á regir los destinos de un pueblo.

No nos hagamos ilusiones: el pais no tendrá entusiasmo ni amor á las instituciones constitucionales, mientras su conservacion le cueste tan grandes y á veces tan estériles sacrificios. No nos asusta, no, un presupuesto de mil quinientos millones; estados de Europa que cuentan con menos elementos que la España satisfacen presupuestos mas crecidos; pero lo que nos afflige es un presupuesto en gran parte estéril, en el cual apenas si encontramos una partida destinada al desenvolvimiento de nuestro comercio y de nuestra agricultura, á la mejora de nuestros caminos, á la construccion de canales, á las obras que nuestros puertos, que nuestros arsenales están reclamando; lo que nos afflige es ver al propio tiempo que se aumentan las contribuciones públicas, al clero en la miseria, á las clases pasivas en la orfandad; y el déficit, un déficit creciente siempre, haciendo temer mayores males y complicaciones nuevas en el porvenir.

Por eso anhelamos tan vivamente el término de nuestra guerra civil, y la consolidacion del orden en nuestras ciudades; cuando las imperiosas necesidades que la guerra y la revolucion exigen hayan desaparecido en gran parte, ayer lo decíamos, no habrá causa ni pretexto plausible para la continuacion de los grandes sacrificios que lleva hechos esta nacion, digna de mejor fortuna.

Ayer terminó en el senado la discusion sobre la totalidad del proyecto para arreglo del culto y clero, habiendo hecho uso de la palabra los Sres. Sancho, Pidal y Caneja. Defender la conducta de la corte española en las diferencias que al principio de la guerra civil surgieran con la Santa Sede, á la cual arroja toda la responsabilidad del desamparo en que la iglesia se ha visto en España; defen-

der, apoyándose en nuestro ilustre Jovellanos, los principios de desamortizacion; oponerse á los votos perpetuos de las religiosas como cosa contraria al espíritu del siglo en que vivimos, y negar á las cortes la facultad de delegar en el gobierno las amplias facultades que este solicita para realizar el concordato, tal fue la sustancia del discurso del Sr. Sancho, dicho todo él con esa facilidad, con esa lucidez, con ese buen tono que, sin aspirar á los grandes efectos de la oratoria, es la conversacion parlamentaria de las cámaras inglesas. En esta peroracion ha habido sin duda ideas exactas, apreciaciones con las que estamos enteramente conformes; pero otras flaquean por su base. Nadie puede negar á las cortes el derecho de revestir al gobierno de amplias facultades, siempre que crean exigirlo así los altos intereses del pais. ¿Puede conferir la dictadura en momentos solemnes, y no podria autorizar al poder ejecutivo á realizar un concordato?

La falsedad de esta teoria la hizo sentir muy bien el señor ministro de estado en una réplica breve, pero enérgica, en la cual defendió tambien los votos perpetuos de las religiosas, elevándose á consideraciones morales, y trayendo en su apoyo los eternos votos del matrimonio, base de la familia, de la sociedad y del estado.

Hoy comenzará la discusion por artículos, y es probable que el proyecto quede aprobado en este mismo dia.

La sesion del congreso nada ofreció de notable. La ley de enjuiciamiento no tiene, no puede escitar ningun interes político, y la cámara popular necesita mas que cuerpo alguno este elemento de animacion y de vida. Esperamos que pronto venga la discusion de los presupuestos á prestárselo.

Hoy no se han recibido diarios de Barcelona, y solo sabemos que el general Concha, que habia llegado á Vich el 4 conduciendo diez y siete matines prisioneros, entre ellos siete oficiales, se disponia á salir el dia siguiente para Girona, en cuya plaza se encuentra ya Marsal desde el dia 6, y Planademunt desde el 5.

Este jefe de guerrilla y que tiene la categoria de brigadier, mas que el caudillo de una causa política, es un aventurero, segun leemos en los diarios catalanes, avezado al crimen y al pillaje. Despues de terminada la anterior guerra civil, se ocupó, en compania del famoso Felip, en apresar los mas ricos propietarios del pais para sacarles dinero por el ingenioso sistema de cautividad y rescate que entonces se usaba. Con este género de vida, y entrando y saliendo continuamente de España, ha ido pasando el tiempo, hasta que los actuales montemolinistas le proporcionaron la ocasion de volver á empuñar su trabuco. Los tribunales ordinarios le habian formado en rebeldia dos diferentes causas por asesinatos y robos, y en una de ellas habia sido condenado á diez años de presidio con retencion, y en otra al último suplicio. El consejo de guerra de Girona le tiene tambien condenado á muerte en rebeldia por sus fechorias de trabucaire; por todo lo cual es de suponer que será en breve fusilado.

Seguia la presentacion de facciosos á indulto: el dia 4 lo verificó en Girona el comandante de armas de Llorá, con su caballo, cuyo sugeto, segun decian allí, habia servido en la guardia real, y en tiempo del conde de España habia sido encargado de formar la estadística del principado.

El Postillon de Girona publica el siguiente parte oficial sobre la sorpresa de Aniol, de que dimos ayer noticia:

«Capitania general de Cataluña.—Ayer, á altas horas de la noche, con noticia que tuvo el escelentísimo señor general en jefe de que en el pueblo de San Aniol existia una partida de la caballeria de Marsal, encargada de la asistencia de los caballos enfermos, dispuso saliesen los tercios afectos al cuartel general, con objeto de sorprenderla, y tengo la satisfaccion de participar á V. S. que el éxito ha sido completo, habiendo caido en nuestro poder quince prisioneros, entre ellos tres llamados oficiales, y un albeitar frances, como asimismo seis caballos en buen estado de servicio, armas, monturas y otros efectos.

«Al amanecer de hoy hemos salido de Mieras, y al llegar á la Virgen de la Salud se ha sabido que Marsal, con solos ocho caballos, habia huido al saber nuestra aproximacion; y al perseguirlo, la vanguardia ha dispersado á unos sesenta hombres mandados por Savalls,

cuya fuga ha sido tan precipitada, que no ha sido posible darles alcance: el desaliento de la faccion es tal, que no les permite ocuparse mas que del modo de escapar de la incansante persecucion que le hacen las sufridas y valientes tropas de este ejército.

«Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Rupit 3 de abril de 1849.—El general jefe de E. M. G., Francisco de Mata.»

Sobre el estado de las facciones, la Gaceta contiene hoy los siguientes partes:

«El capitán general de Burgos participa en 6 del actual que el teniente de la guardia civil, D. Hermógenes Ruiz, cogió en la aldea de Cuadra tres caballos pertenecientes al Estudiante, Francisco Yerro y Bernardo Carrero, con sus monturas y armas, á escepcion de los trabucos de los dos cabecillas, que, habiéndose marchado media hora antes, se los llevaron. Hizo prisionero á Bernardo Carrero, que se habia quedado guardando los caballos.

«El mismo dice que destruida la gavilla de los Hierros en Resplenda el 12 del mes anterior, y deshecha y diseminada la del Estudiante, se pueden considerar concluidas las cuadrillas de latro-facciosos que vejaban al pais, pues si alguno ha quedado oculto, es difícil puedan ya reunirse, y los reconocimientos cuidadosos que hacen las columnas concluirán de limpiar el distrito de los bandidos que molestaban á sus habitantes.»

«El capitán general de Cataluña participa desde Vich en 5 del actual que el brigadier Vasallo batió en la casa de Sobrebias de Tarrasola al cabecilla Saragatal, causándole cinco muertos, entre ellos un titulado oficial, multitud de heridos, y cogiéndoles varios efectos de guerra.»

«El comandante general de Lérida dice en 8 del actual que el comandante militar de Gerri dispersó en la montaña de Anclas una partida de veinte y cinco facciosos, capturando á uno de los dos cabecillas que la mandaban, causándole muchos heridos, y cogiendo varios efectos de guerra.»

«El jefe político de Huesca, en comunicacion de 8 del actual, y con referencia á noticias fidedignas que acababa de recibir, participa que los cabecillas Caragolet y Mosen Peruches se habian marchado desde Cataluña al vecino reino de Francia, á consecuencia de diferencias habidas con su jefe carlista, y que muchos de los facciosos que comandaban se habian presentado á indulto, quedando solo una partida que se cree desaparecerá pronto.»

Ayer se decía en todos los círculos políticos que el señor ministro de estado habia recibido una carta de nuestro cónsul en Perpiñan, confirmando la captura del conde de Montemolin, quien añadia se hallaba en la cárcel. La misma noticia circuló en Barcelona el dia 7, pero aun no vemos hoy pormenores acerca de ella en ningun diario.

El Morning-Post de Lóndres, periódico que con gran teson ha defendido siempre la causa carlista, publica una estensa correspondencia de Cataluña, que confirma mas que nada la postracion y desaliento de los jefes y de las facciones carlistas. Esta carta está escrita antes de la captura de Marsal, suceso que ha quitado á Cabrera el principal apoyo con que contaba. En esta carta se hacen fuertes cargos al conde de Montemolin por su apatia, cargos que, unidos á las vivas instancias que le ha hecho Cabrera, lo habrán acaso decidido á acercarse al teatro de la guerra.

Creemos que el gobierno de S. M. espera recibir de un dia á otro de Cataluña noticias importantes y decisivas, y acaso no esté lejano el momento en que Cabrera se retire á Francia.

El Daily news, diario que en la cuestion de los pasaportes ha atacado siempre con gran viveza al gobierno español, dice en uno de sus últimos numeros:

«Parece que los esfuerzos empleados para la reconciliacion entre las cortes de Lóndres y Madrid no han tenido buen resultado, habiendo marchado de Inglaterra el negociador español sin poder ni proponer ni aceptar los términos de acomodamiento, igualmente compatibles con el orgullo de ambas partes.»

La cuestion de los ducados alemanes, que amenaza con una guerra europea en el Norte; la situacion difícil de la Italia, y las nuevas sobre la aceptacion por parte del rey de Prusia de la diadema imperial, aun cuando bajo ciertas condiciones, unidas á las preocupaciones causadas por el cólera y por la efervescencia del partido socialista, han producido estos últimos dias en Paris cierta inquietud y el descenso de los fondos públicos.

Se han recibido hoy cartas de Motril, en que se anuncia que á consecuencia de avisos de Gibraltar, participando que iban á desembarcar dos buques cargados de contrabando y de fusiles, se habian tomado grandes precauciones para evitarlo.

El 4 de abril se recibió en Francfort un despacho telegráfico

la primera vez que oia suplicar, gemir, llorar el alma, cuyos suspiros ha exhalado en sus melodias el autor del Freyschutz. Todo lo que la música, esta lengua de los ángeles, tiene de acentos, de esperanzas, de tristezas y de dolor, parecia haberse reunido en aquella pieza, cuyas variaciones, improvisadas segun la inspiracion del traductor, eran como unas notas explicativas. Yo misma habia ejecutado muchas veces aquella brillante fantasia, y entonces me sorprendia encontrar en ella cosas que ni aun habia sospechado: ¿era el admirable talento del artista lo que las hacia resaltar? ¿Era una disposicion nueva de mi espíritu? ¿Habia recibido mi corazon un sacudimiento tan poderoso, que despertara algunas fibras dormidas? De todos modos, el efecto fue mágico; los sonidos vagaban en el aire como un vapor y me inundaban de melodía. En este momento alzé los ojos, vi los del conde fijos en mí, y ya era demasiado tarde cuando quise bajar rápidamente la cabeza: dejé de ver sus ojos, pero sentí pesarse sobre mí su mirada, y me acometió un temblor involuntario. Levantose Listz, y como oí el rumor de la gente que se acercaba á él para felicitarle, pensé que el conde habria dejado su puesto, y me aventuré á levantar la cabeza; en efecto, ya no estaba allí, y respiré, pero me guardé muy bien de llevar mi investigacion mas lejos, temiendo encontrarme con su mirada.

Al cabo de un instante se restableció el silencio, y otra persona se sentó al piano: por el prolongado rumor que hubo conocí que la curiosidad se habia escitado vivamente; pero no me atreví á levantar los ojos. Sonó un preludio largo y triste, y luego una voz vibrante, sonora y profunda pronunció estas palabras sobre una melodía de Schubert:

«Todo lo he estudiado; filosofía, derecho y medicina; he rebuscado en el corazon de los hombres; he bajado á las entrañas de la tierra: he puesto á mi espíritu las alas del águila para mecarme encima de las nubes. ¿A dónde me ha conducido este largo estudio? A la duda y al desaliento. Verdad es que ya no tengo ni ilusion ni escrúpulo, que no temo ni á Dios ni á Satanás; pero el precio de estas ventajas ha sido todas las alegrías de mi vida.»

A la primera palabra reconocí la voz del conde Horacio, y ya

podeis adivinar la impresion que hicieron en mí esas palabras de Fausto en boca de quien las cantaba. El efecto fue general; un momento de silencio profundo sucedió á la última nota que voló en un quejido como un alma angustiada, y luego rompieron de todos lados aplausos frenéticos. Entonces me aventuré á mirar al conde, cuyo rostro tal vez estaria tranquilo é impasible para todos, mas para mí, el ligero arqueamiento de su boca indicaba claramente esa aglacion febril, uno de cuyos accesos le habia acometido durante su visita al castillo. Mad. de M... se acercó á él para felicitarlo, y entonces tomó su rostro el aspecto risueño é indiferente que exigen de los ánimos mas preocupados los miramientos del mundo. El conde Horacio le ofreció el brazo, y ya no fue mas que un hombre como otro cualquiera, en cuya manera de mirarla conocí que la estaba haciendo cumplidos sobre su tocado. Estando hablando con ella, dirigiendo una rápida mirada hácia mí, que se encontró con la mia: á punto estuve de lanzar un grito, pues en cierto modo habia sido sorprendida. El vió sin duda mi angustia y tuvo lástima de ella, porque se llevó á Mad. de M... al salon inmediato, y desapareció con ella. En el mismo instante dieron los músicos la señal de la contradanza, y vino á mí el primero inscrito en mi librito, cuya mano tomé maquinalmente, y me dejé llevar al sitio donde quiso bailar; esto es todo lo que recuerdo.

Despues de dos ó tres contradanzas mas, sucedió un intermedio de música, Mad. de M... se acercó á mí para suplicarme hiciera mi parte en el duo del primer acto de Don Juan: al principio resistí, porque, fuera de la natural timidez, me sentia en la imposibilidad de articular una nota. Mi madre advirtió este debate, y con su amor propio de tal, se unió á la condesa, que se ofreció á acompañarme; tuve miedo, y continué resistiendo; pero habia cantado tantas veces aquel duo, que no podia oponer una buena razon á las instancias de mi madre, y acabé por ceder. La condesa me tomó la mano, y me condujo al clave, donde se sentó; yo estaba detras de su silla; en pie y con los ojos bajos, sin osar mirar á ningun lado por miedo de encontrar otra vez aquella mirada que me perseguia. Un jóven vino á colocarse al otro lado de la condesa, y me atreví á alzar los ojos hácia mi compañero: un escalofrío corrió por todo mi cuerpo,

pues el conde Horacio era quien cantaba el papel de D. Juan.

Ya comprendereis cuál seria mi emocion; mas ya era demasiado tarde para retirarse, pues todos los ojos estaban fijos en nosotros. La condesa preludió, y el conde comenzó; aquella era otra voz, aquel era otro hombre, y cuando comenzó la *ci darem la mano*, me estremecí creyendo que me habia equivocado, pues no podia creer que la voz poderosa que acababa de aterrarnos con la melodía de Schubert pudiera doblegarse á entonaciones de una alegría tan delicada y graciosa. Así fue, que desde la primera frase corrió por la sala un murmullo de aplauso, y cuando á mi vez dije temblando *vorrei é non vorrei mi trama un poco il cor*, habia en mi voz tal expresion de temor, que estallaron los aplausos contenidos, y luego de repente sucedió un silencio profundo para oírnos. Yo no puedo decirnos cuánto amor habia en la voz del conde cuando pronunció el *vieni mi bel delecto*, y cuánta seducción y promesas empleó en la frase *io cangiero tua sorte*: todo esto era tan aplicable á la situacion de mi alma, que efectivamente me sentí próxima á desmayar al decir: *presto non son più forte*. En este momento sentí que el conde se me acercaba; su mano tocó la mia; un velo de llamas se corrió delante de mis ojos, y tuve que asirme á la silla de la condesa para no caer: gracias á este apoyo, pude tenerme en pie; pero cuando dijimos juntos *andiamo, andiamo, mio bene*, sentí su aliento rozar por mis cabellos, correr por mis hombros, y pasando un estremecimiento por mis venas, lanzó al pronunciar la palabra *amor* un grito, en el cual se agotaron todas mis fuerzas, y me desmayé...

Mi madre corrió á mí; pero habria llegado tarde si la condesa no me hubiese recibido en sus brazos. Mi desmayo fue atribuido al calor, y me llevaron á una sala inmediata, donde me hicieron respirar sales, rociándome el rostro con algunas gotas de agua fria. Volví en mí, y Mad. de M... insistió por hacerme volver al baile, pero yo no quise escuchar nada; y como mi madre fue de mi parecer, pedimos nuestro coche, y volvimos á casa.

Al instante me retiré á mi cuarto, y al quitarme mi guante dejé caer un papel que habia sido deslizado dentro durante mi desmayo; lo recogí, y lei estas palabras, escritas con lapiz: ¡Me amais!... ¡Gracias, gracias! (La continuacion en el próximo número.)

de Berlín, anunciando la contestación del rey de Prusia á la diputación encargada de ofrecerle la corona de Alemania. Dicho despacho, como no era oficial, no se leyó en la cámara, pero sí otro, en que se decía que la diputación conocía los deberes que tenía que llenar. Gran conmoción reinó en la asamblea, y se hicieron muchas proposiciones: una era que la asamblea deliberase sobre la contestación del rey de Prusia, pero se desechó, en atención á no ser aquella conocida oficialmente. Mr. Raveaux propuso que se considerase como terminada la misión de la diputación, y se enviase por el telégrafo orden á los individuos para que volviesen inmediatamente á Francfort. Pidióse que se discutiese con urgencia esta proposición, pero fue también desechada por ciento noventa y un votos contra ciento sesenta y tres. Después de algunos debates ulteriores, se levantó la sesión sin resolverse nada en ella. El partido austriaco consideraba la respuesta del rey de Prusia como una victoria.

Al principio de la sesión habló Mr. de Gagern de la cuestión danesa, y dijo que se habían comunicado órdenes á las tropas alemanas para que no volviesen á empezar las hostilidades, no obstante haber espirado el armisticio, á menos que fuesen atacadas por los daneses.

Cuando la cámara de diputados de Berlín supo el día 3 la contestación del rey de Prusia á la diputación de Francfort, que se consideraba como una renuncia virtual á la corona alemana, se promovió grande agitación. Después de leída dicha respuesta, Mr. Vincke propuso que la cámara tomase con urgencia en consideración la resolución siguiente:

«La cámara, considerando que la respuesta que los ministros de S. M. le han aconsejado dar á la asamblea nacional de Francfort no está en armonía con las ideas manifestadas por la cámara, y que la Alemania se halla por consiguiente espuesta á los mayores peligros, nombra una comisión encargada de redactar un mensaje al rey, expresando á S. M. la opinión de la cámara en la presente situación del país.»

La cámara aprobó la resolución, y nombró una comisión, compuesta de Mr. Vincke, Mr. Unruh, Mr. Anerswald, Mr. Waldock y otros quince. La cámara acordó que el mensaje se discutiera al día siguiente, y se levantó la sesión en medio de una agitación grandísima.

La *Reforma alemana* de Berlín del 4 dice que la comisión de la cámara de los diputados había resuelto dejar á la cámara que decidiese por sí misma lo que se había de hacer en semejantes circunstancias.

Dícese en Berlín que el ministerio pensaba disolver la cámara ó renunciar, si el rey admitía la corona de Alemania. Ambas soluciones serían igualmente graves.

La *Independencia* de Bruselas dice que se daba como cierto que el duque de Brunswick y el elector de Hesse habían manifestado su adhesión á que el rey de Prusia sea emperador de Alemania. Las ciudades de Hottin, Barmen y Bickelfeld, han enviado mensajes en igual sentido.

En Colonia había causado gran sensación la negativa virtual del rey de Prusia, aun cuando se esperaba que no persistiese en ella.

La *Gaceta piamentesa* de Turin publica varios decretos relativos á los últimos acontecimientos. Por uno, fecha del 3, se crea una comisión encargada de examinar los sucesos de la última campaña y las causas de su mal éxito. Compónese del general Saluzzo, el general Babornida, el conde Lisio, el diputado Molhard, el coronel Pastore, el ingeniero Promis, y los diputados Laura, Ravina y Josti. Estos tres últimos fueron los autores de las enérgicas proposiciones aprobadas por la cámara de diputados en la sesión del 27. Otro decreto del 2 establece las penas que han de imponerse á los oficiales y soldados cuyo comportamiento se haya hecho acreedor á castigo.

Segun una carta de Florencia (Toscana) fecha del 1.º de abril, la noticia de la derrota de los piamenteses había consternado á los republicanos y hecho cobrar esperanzas á los partidarios del gran duque. En varios puntos de Toscana se han dado gritos de *viva Leopoldo!* y en Arezzo el pueblo ha restablecido las armas del gran duque. Romanelli, amigo del dictador Guerrazzi, salió de Florencia con objeto de calmar la efervescencia con palabras de conciliación. En Camuccia el pueblo dió tambien vivas á Leopoldo. Decíase que Guerrazzi, cuyas opiniones nunca habían sido en favor de la república, se había hecho dictador con objeto de restablecer mas fácilmente la autoridad del gran duque.

Por decreto de 29 de marzo último aceptó Guerrazzi la dimisión del ministro interino de guerra, el general Apeze, nombrando en su lugar al teniente coronel Margarano.

En una alocución muy sentida, fechada en Parma el 29 de marzo, se despide el general La Marmora de aquella ciudad. Sin embargo, todavía quedaba en ella el comisionado piamentés Plezza.

El duque de Módena ha publicado un alocución, fechada en Brescello á 29 de marzo, anunciando á sus súbditos los sucesos de la campaña, llamando á todos los buenos ciudadanos para que le auxiliar á mantener el orden, y previniendo que todos aquellos que en ese corto intervalo de tiempo hayan atentado á su autoridad serán juzgados por una comisión militar.

La derrota de Novara fue sabida en Roma el 29 de marzo, y la asamblea constituyente procedió á nombrar un triunvirato con facultades ilimitadas, y compuesto de Mazzini, Amellini y Saffi.

Las noticias de Génova no alcanzan todavía mas que hasta el 1.º de abril. Segun una carta de aquella ciudad, inserta en el *Resorgimento* de Turin de 3 del corriente, fueron detenidos en Génova quince mil fusiles que llegaban de Francia con destino al Piamonte, y se armó con ellos al pueblo. La guardia nacional ocupaba todas las puertas de la ciudad, y se había intimado al general Azarta que evacuase el arsenal. Todos los guardias nacionales, desde Avenzona á Sestri, han recibido orden de concentrarse cerca de Génova.

La *Concordia* de Turin del 3 dice que el día anterior se presentó al gobierno la diputación de Génova encargada de hacer presente el peligro de apelar á medidas violentas para reprimir el sentimiento de profunda indignación que se había manifestado en Génova al saber la vergonzosa derrota de Novara, y que el temor de ver ocupado á Turin militarmente por el enemigo contra los tratados era la causa de la imponente actitud que había tomado Génova. El ministro contestó que Génova estaba en un error; que los tratados serán respetados, y que los ministros no consentirán jamás una paz que envolviese una pérdida de territorio; pero que la guerra no era ya posible, y la paz era una necesidad.

El mismo periódico contiene una carta de Bergamo del 31 de marzo último, segun la cual dicha ciudad se hallaba todavía en estado de insurrección.

En 30 del mes último, el general austriaco Welden, al tomar el mando de las fuerzas situadas delante de Comorn, dirigió una proclama á los insurgentes invitándoles á que se rindiesen, y

concediendo la vida á los que lo hiciesen en el término de doce horas. Una carta de Pesth del 26 dice que el general hungaro Georgy intentaba socorrer á Comorn.

Treinta condados de Hungría parece que han dirigido mensajes al emperador, manifestando fidelidad á su causa.

Segun la *Gaceta de Colonia* del 6, Bem antes de atacar á los rusos en Hermannstadt, intimó al comandante ruso que evacuara la plaza y entregase los soldados austriacos. El comandante ruso parece que trató mal al oficial encargado de anunciar la intimación, lo cual exasperó á Bem, quien mandó entonces atacar á los rusos. Después de la toma de Hermannstadt, los soldados de Bem acuchillaron á la guarnición rusa, y ahorcaron á doce de ellos que cayeron prisioneros. El comandante ruso quedó muerto. Bem estableció un tribunal revolucionario que condenó á ser ahorcados á muchos habitantes comprometidos con los rusos: tambien impuso una gruesa contribución á la ciudad.

El general Freytag ha tomado el mando de las tropas rusas que han entrado en Transylvania y derrotaron á Bem.

El cólera se halla en París en su periodo de mayor intensidad. El día 4 la asamblea no pudo celebrar sesión por el escaso número de representantes que habían acudido, temiendo la mayoría los efectos desastrosos que produce la aglomeración de gente. Algunos otros representantes habían muerto, y entre las víctimas de la enfermedad se encuentra el padre político de Mr. Thiers.

En Londres, la semana última solo ha habido cuatro muertes causadas por el cólera.

—Los condenados en el tribunal de Bourges por los sucesos del 45 de mayo en París han salido ya para su destino. Luis Blanc y Caussidiere, que se encuentran en Londres, han sido tambien condenados á la deportación. Mr. Proudhon, el célebre socialista, condenado por el jurado de imprenta á tres años de prisión, se ha fugado tambien.

—Las cámaras inglesas, con motivo de las solemnidades de la Semana Santa, han suspendido sus sesiones hasta el 13 de abril.

—Trátase en Francia de elegir diputado para la nueva asamblea á Mr. Guizot, quien continúa en Inglaterra.

—El Austria tiene el vasto proyecto de establecer una gran línea telegráfica desde las fronteras de Francia hasta sus mas remotas posesiones, atravesando toda la Alemania.

—El día 4 de abril fue solemnemente enterrado el cadáver del difunto rey de Holanda. El nuevo rey, que desde Rotterdam acompañó hasta Delft los restos mortales, al cerrarse la losa del sepulcro, depositó en él una corona de laurel, diciendo: «En nombre de la familia real y del pueblo holandés, deposito esta corona en el féretro de mi digno padre. Espero poder seguir la senda que me ha trazado.»

Sobre la brillantez de la Semana Santa en Sevilla nos dice nuestro corresponsal en carta del 8:

«Ha terminado la cuaresma, y con ella una Semana Santa presenciada por prodigiosa multitud de forasteros. El pueblo ha visto complacido á SS. AA., que no han faltado á un solo acto, de los que con tanta religiosidad como magnificencia se celebran en esta catedral. A la vez SS. AA. han tenido lugar de ver que la Semana Santa de Sevilla goza una fama que tiene bien merecida. El monumento, que no tiene igual, alumbrado con setecientos veinte y dos luces de cera y ciento sesenta lámparas de plata, invirtiéndose ocho mil doscientas ochenta y dos libras de la primera, ha llamado su atención sobremanera, causándoles agradable sorpresa.

«El jueves Santo vistieron veinte y cuatro pobres, doce hombres y doce mujeres, los dierón de comer, y una cantidad en dinero, lavándoles antes los pies, la serenísima señora infanta á las mujeres, y su augusto esposo á los hombres. En seguida salieron á visitar sagrarios, acompañados de su servidumbre, ayuntamiento, generales y oficialidad de la guarnición, corporaciones, autoridades y muchas personas notables. S. A. la señora infanta vestía traje blanco con tres jaretones bordados de oro y colores, manto de tisú, tambien de oro, guarnecido de perlas, con profusión de brillantes en el pecho y cabeza, y las insignias de la orden de María Teresa. S. A. el duque llevaba el uniforme de maestrante de Sevilla, con el Toison de Oro.

«El orden de la comitiva era el siguiente: abría la marcha un piquete de la guardia civil; seguía el señor corregidor con los tenientes de alcalde; indistintamente todos los individuos de las corporaciones eclesiásticas, civiles y militares condecoradas al efecto: formaban tambien parte de la brillante comitiva el Excmo. señor capitán general, con todos los generales existentes en esta capital y estado mayor, el señor jefe político con el consejo provincial, junta de agricultura y demas empleados de administración, los señores magistrados de esta audiencia territorial, el Excmo. ayuntamiento; el señor rector de esta universidad, varios catedráticos, y el real cuerpo de esta maestranza. A la cabeza iban la serenísima señora infanta con su augusto esposo, rodeados de la camarera mayor, la señora marquesa de Malpica; la dama de honor, señora condesa viuda de Cela, y los gentiles hombres de la real servidumbre. El señor marques de la Concordia tenía la honra de llevar el manto á la serenísima señora infanta.»

—De la misma ciudad nos escriben lamentándose del triste abandono en que se tiene allí á las desgraciadas clases pasivas.

—Nuestro corresponsal de Burgos nos dice con fecha del 10 lo siguiente:

«Desde que empezaron las nieves en este país, que fue el día 23 del mes próximo pasado, ninguna noticia se ha tenido del paradero de la facción del Estudiante de Villasar, no obstante darse por segura su existencia en esta provincia: siendo de creer se haya disuelto mientras dura el temporal para aparecer luego en campaña nuevamente cuando mas descuidados estemos con algun hecho notable de robo ó asesinato, segun costumbre.

«Las funciones religiosas de Semana Santa se han celebrado con toda pompa y solemnidad en los templos de esta ciudad, habiendo escedido, como es natural, las de la catedral, donde la concurrencia ha sido numerosa, sin que incidente alguno haya perturbado la piedad de los fieles, ni la tranquilidad pública se haya alterado en lo mas mínimo.

«El capitán general de esta provincia, D. Antonio Ros de Olano, se halla bastante mejorado de sus males, pero no tanto que le permitan aun salir de casa, ni haber asistido á las funciones de Semana Santa, cuyas veces ha desempeñado en ellas el general gobernador, Sr. Laviña.

—Escriben de Astorga con fecha del 8 que á las cuatro de la tarde de dicho día pasó por aquella ciudad el ex-rey de Cerdeña, Carlos Alberto, con dirección á la Coruña; llevaba berlina propia, con tiros de la posta, y no se detuvo mas tiempo que el preciso para la remuda de caballos: entre tanto conversó con el jefe civil, alcalde constitucional y comandante de armas, quienes le ofrecieron cuanto pudiera necesitar para hacer el viaje con mas comodidad, pero todo lo rehusó, mostrándose muy recocido.

Como observara que la ciudad estaba amurallada, preguntó al parecer con bastante interes la población que tenia y sus condiciones de plaza fuerte; y sobre todo, lo que mas le llamó la atención fue el brillante estado de la guardia civil: entiende muy bien el castellano, aunque apenas le habla; y por último, su semblante indicaba grande abatimiento, como á quien le abruma una carga insostenible.

—De Tarazon escriben á *La España* que el lunes último se verificó el entierro del padre del señor duque de Riansares, al cual asistió, á pesar de la lluvia, un gentío inmenso, pudiendo casi decirse que toda la población acompañó al cadáver á su última morada, distante de la población media legua. Iba en un carro tirado por

dos caballos, y llevaban las cintas cuatro de los vecinos mas principales; presidiendo el cuerpo de honra el Sr. Farfán, jefe político é intendente de la provincia, que habia venido á pagar este tributo de amistad á la familia del difunto.

El cadáver fue depositado en la ermita de Riansares, en un modesto panteon que el duque ha hecho construir allí para sus padres, hijos y hermanos.

—De Lugo nos dice con fecha del 8 nuestro corresponsal lo siguiente:

«Acaba de pasar la silla-correo, y tras de ella un inmenso gentío que me llamó la atención; de manera que me salí á la calle á averiguar por mi mismo la causa de este movimiento. Allí me aseguraron que acababa de llegar un posta al gobierno político, con un pliego en que se participaba la llegada de Carlos Alberto en la silla; que de aquí pasaba á la Coruña, desde cuyo punto se embarcaba para Portugal. Como no hubiese llegado dicho personaje, nos hemos retirado sin poder averiguar nada, y ahora me acaban de decir que va á salir un piquete de tropa á esperarlo, pues debe llegar de un momento á otro en un coche.»

Algunos periódicos han anunciado ayer que nuestro colaborador D. Ramon de Navarrete ha recibido el honorífico encargo de escribir una comedia para la inauguración del teatro del real palacio, que se verificará el 27 del actual.—Efectivamente, el Sr. de Navarrete fue llamado por S. M. la reina en la tarde del 10, recibiendo de sus augustos labios la lisonjera invitación que hemos mencionado arriba; pero como fuese imposible en tan breve espacio de tiempo hacer nada *ad hoc* para aquella solemnidad, el señor Navarrete, después de manifestárselo así á S. M., tuvo la honra de ofrecerle una comedia, titulada: *Caprichos de la Fortuna*, que ha concluido recientemente, y que fue aceptada en el momento por nuestra soberana con frases las mas benévolas. Creemos que á estas horas existirá ya el manuscrito en manos de S. M., y parece que representarán los principales papeles en esta obra Matilde Díez, la Llorente, Romea, Guzman, y otros artistas de reconocido mérito.

—Hoy habrá llegado á esta corte el bizarro general Lersundi, el cual viene á restablecer su salud, quebrantada por las fatigas de la guerra de Cataluña.

—El Teatro español continúa estas noches muy concurrido por todas las clases de esta numerosa población, atraídas por el deseo de ver las mejoras que en él se han hecho. Anoche se veía en uno de los palcos bajos al embajador de la república francesa, Napoleón Bonaparte.

—Esta noche tiene lugar un concierto en el teatro de la Cruz, á beneficio del joven guitarrista Sr. Damas. Tomarán parte en él muchos artistas de mérito, entre los cuales se cuentan el Sr. Echevarría, profesor de bandurria; el Sr. Basols, guitarrista; el Sr. Lahoz, profesor de piano, y otros.

—Parece que el Teatro del drama inaugurará el domingo sus funciones con la conocida producción del duque de Rivas, titulada: *D. Alvaro ó la fuerza del sino*.

—Mr. Lesseps marchará de Madrid en la semana próxima. Con este motivo se están vendiendo en almoneda todos los lujosos muebles de su casa.

—A consecuencia de los inconvenientes que se han ofrecido para que el Sr. Arjona se presentase en *El Hombre de mundo*, se ha determinado que haga su aparición, segun unos en el *Ataró* y segun otros en el papel de D. Diego en *El Sí de las niñas*, que dicen desempeña admirablemente, y Valero en el de *Ricardo Darlington*, que es uno de sus mayores triunfos.

—El viaje de la corte á Aranjuez no se verificará hasta primeros de mayo. SS. MM. asistirán antes á las carreras de caballos anunciadas para los primeros días del mes próximo.

—Ayer mañana se prendió fuego á una fabrica de polvos de imprenta en el arrabal de Chamberí. Aunque al instante se procuró extinguirlo sacando fuera cuantas materias combustibles estaban allí almacenadas, sin embargo, puede decirse que dos casas se han inutilizado enteramente.

—La *Gaceta* contiene una lista de individuos procedentes del ejército carlista á quien el gobierno ha revalidado sus empleos. Entre ellos se cuenta D. Pascual de Real y Reina, mariscal de campo.

—El diario oficial publica tambien el pliego de condiciones bajo las cuales se sacan á pública subasta veinte mil quintales de azogue que el gobierno tiene en Londres, y todos los que produzcan las minas de Almaden, Almadenejos y las demas que se hallan descubiertas ó por descubrir en la península durante cuatro años, que empezarán á contarse en 12 de mayo de 1849, y concluirán en 11 de mayo de 1853.

—Por el ministerio de estado se autoriza y recomienda la publicación de la obra *Elementos de derecho internacional*, debida al señor D. Antonio Riquelme.

—El Sr. D. José Joaquín de Mora, de regreso ya de su viaje á Londres, continuará desde el viernes próximo á las ocho de la noche sus lecciones semanales en el Ateneo de Madrid sobre la *filosofía de la historia*.

SANTO DE MAÑANA VIERNES. *San Hermenegildo, rey.*

CULTOS. Continuará con notable solemnidad la novena al *Santísimo Sacramento*, como ya tenemos anunciado, en la real iglesia de Santo Tomas, por su archidicofanía de las Cuarenta horas. Por la mañana será orador el Sr. D. Juan José Bernad, y por la tarde D. Evaristo Colorado. Seguirá el triduo mensual á *Jesus Sacramento*, por todo el día, en la real capilla de palacio. En la parquerial de la Encarnación solo por la mañana. Se tributará el culto acostumbrado á *Jesus Nazareno* en su titular iglesia, habiendo oposición del Santísimo de diez á doce de la mañana, y de cuatro á seis de la tarde. Comenzará el anual y devoto setenario al *Santísimo Cristo del Desamparo*, que se venera en el convento que fue del Carmen Descalzo, á devoción de su congregación, unida á varios señores que cooperan para el mismo objeto. Todos los siete viernes, por la tarde, á las cinco, se empezará con manifestar á S. D. M.; se recitará el santo rosario; seguirá el sermón, y después la setena, terminándose con el *Miserere*. Predicará este día D. Juan Fernandez. Se celebrará á *San Antonio de Padua* la tercera que todos los meses en el hospital de la Corona de Aragón, donde por la tarde, á las cuatro y media, predicará (sobre una de las virtudes del santo) D. Carlos Lopez Cordero; por la mañana misa cantada, á las diez. Se tendrán piadosos ejercicios de lrisagio, meditación y plática, en honor de los corazones de Jesus y Maria, en las Trinitarias, en los que predicará, por la tarde, dando principio á las cinco, D. Domingo Sierra. En el oratorio del Olivar, y en la Boveda de San Ginés, serán por la noche los semanales de costumbre.

BOLETIN COMERCIAL Y AGRICOLA DE LA ÉPOCA.

BOLSA DE MADRID DE HOY 12 DE ABRIL.—Títulos del 3 por 100, á 24 1/2.—Títulos del 5 por 100, á 14 1/4.—Cupones no capitalizados, á 6 1/8.—Vales no consolidados, á 5 3/4 papel.—Denda sin intores, á 4.—Billetes del tesoro, á 71.—Acciones de San Fernando, á 90.
BOLSA DE LONDRES DEL 6 DE ABRIL.—Consolidados ó 3 por 100 ingles, á 92 1/8.—3 por 100 español, á 30 1/2.—5 por 100 id., á 16 3/4.
BOLSA DE PARIS DEL 7 DE ABRIL.—3 por 100 frances, á 56 fr.—5 por 100 id., á 88 frs. 30 cs.—3 por 100 español, á 29 3/4.—3 por 100 id., á 21.

MERCADO DE MADRID 12 DE ABRIL.—Trigo, de 37 á 42 rs. vn.—Cebada, de 15 1/2 á 16.—Algarroba, de 15 á 16.—Aceite, de 48 á 54 rs.—Garbanos, de 35 á 38.—Carne de vaca y carnero, de 15 á 16 cuartos libra.—Tocino, de 22 á 26 id.—Jabón, de 46 á 48 rs. arroba.—Carbon, de 5 1/2 á 6 1/2 rs. id.—Pan, de 8 á 11 cuartos.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO ESPAÑOL (Principe).—A las ocho.—*Casa con dos puertas*.—*La Casa de tocarme Roque*.
TEATRO DE LA OPERA (Circó).—Hoy no hay funcion.—Mañana, jueves, *La Favorita*.
TEATRO DE LA COMEDIA (Instituto).—A las ocho.—*Ataque y defensa*, comedia del Sr. Pina.—*El Secreto en el espejo*.
CIRCO DE PAUL.—Hoy, jueves, cuarta representación de *Mazepa y el caballo fúlaro*, gran pantomima reducida en tres cuadros, y representada con todo el aparato que merece su argumento.—Mañana no hay funcion.

MADRID.—1849.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE DON AGUSTIN AGUIRRE Y COMPAÑIA, editor responsable. Calle de las Huertas, número 14, principal.